

## JOHN LOCKE (1632-1704): ALGUNOS TEMAS BÁSICOS

Filósofo inglés nacido cerca de Bristol, Locke ocupó importantes responsabilidades políticas. Amigo y médico de Lord Ashley, conde de Shaftesbury y Lord Canciller de Inglaterra, fue secretario del Consejo eclesiástico y posteriormente del Ministerio de comercio. Al oponerse Shaftesbury al absolutismo de Carlos II, le siguió al exilio a Holanda y regresó a Inglaterra tras la ascensión al trono de Guillermo de Orange en 1688. Murió en Oates, en el condado de Essex en 1704, en casa de la hija de Ralph Cudworth, platónico de la escuela de Cambridge. Considerado el fundador del empirismo, John Locke ejerció una influencia determinante en el Siglo de las Luces, tanto por su crítica del dogmatismo en la teoría del conocimiento, como por su teoría política liberal basada en los derechos naturales y por su teoría pedagógica.

### TODAS NUESTRAS IDEAS PROVIENEN DE LA EXPERIENCIA

#### Supongamos que el alma es un cuadro en blanco.

Contra los racionalistas cartesianos que defienden que los humanos tienen ideas innatas, es decir, caracteres originales grabados en su alma, Locke sostiene la hipótesis del alma como **tabula rasa** (cuadro en blanco); considera que nacemos sin ninguna idea previa y ve en la experiencia el fundamento y el primer origen de todos nuestros conocimientos. La existencia de ideas innatas (Descartes) ni está demostrada ni es necesaria para explicar la génesis de nuestras ideas: la experiencia permite explicar el conjunto de nuestros conocimientos porque toda idea procede o de la observación de los objetos exteriores o de las operaciones internas de nuestro espíritu. En consecuencia: todas nuestras ideas **son adquiridas**.

#### La sensación y la reflexión se hallan en el origen de todas nuestras ideas.

La materia de todas las ideas que se hallan en el entendimiento humano proviene de dos fuentes: los **objetos exteriores**, es decir, los objetos de la sensación, constituyen la primera fuente que nos permite adquirir las ideas de las cualidades sensibles (blanco, amarillo, caliente, frío, dulce, amargo...). Las **operaciones de nuestra mente**, es decir, los objetos de la **reflexión**, constituyen la segunda fuente, que produce en el entendimiento conceptos como 'percibir', 'pensar', 'dudar', 'creer', 'razonar', 'conocer' o 'querer'.

#### La reflexión es como un sentido interior.

La reflexión, segunda fuente de nuestros conocimientos, se define como: «la percepción de las ideas de nuestra alma sobre las ideas que ha recibido de los sentidos» Produce, pues, una especie de ideas que provienen del entendimiento y de sus operaciones pero que tienen siempre su origen en la experiencia y en los sentidos. La reflexión no es un sentido pero se le parece mucho, en la medida en que es una forma de percepción a través de la cual el alma toma conocimiento de sus diferentes operaciones.

### LAS PALABRAS SON SIGNOS SENSIBLES DE NUESTRAS IDEAS

#### Los pensamientos humanos se hallan encerrados en la mente.

En la medida en que la experiencia es propia de cada humano, y como las ideas provienen de la experiencia, hay que concluir que las ideas no son universales. ¿Cómo pueden, pues, los humanos comunicar lo que piensan? La dificultad proviene del hecho de que los pensamientos son invisibles y están escondidos a los

otros y hay que hacerlos manifiestos gracias a signos exteriores y sensibles. Eso explica y justifica la invención de las palabras.

### **Las palabras significan las ideas.**

El significado de la palabra es la idea de la cual ella es el signo. Así cuando digo 'blanco' designo la idea de sensación de lo que considero «blanco», de la misma manera que cuando digo 'justicia' designo las ideas a las que asocio el término. La palabra no designa, pues, inmediatamente las cosas tal como realmente son, sino **las ideas de mi mente**, tal como quiero comunicarlas a los demás.

### **La institución arbitraria del lenguaje.**

Los sonidos articulados de los que los humanos nos servimos para manifestar nuestras ideas tienen un significado arbitrario. No existe ningún vínculo natural entre determinadas ideas y determinados sonidos, el vínculo es puramente arbitrario. Incluso cuando por costumbre tenemos la impresión de que este vínculo es natural, en su origen no es más que una convención. Ello explica la diversidad de lenguas.

### **El abuso de las palabras.**

El lenguaje es un maravilloso vínculo entre los humanos, que nos permite no solo comunicar, sino también expresar, mediante términos abstractos o singulares, un gran número de cosas singulares que resultaría imposible o inútil enumerar. Pero el lenguaje es también una fuente de errores y confusiones, porque los humanos no podemos estar nunca seguros de que las palabras que utilizamos designen siempre las mismas ideas (piénsese en las palabras 'justicia' o 'Dios', por ejemplo). Por eso mismo las controversias nacen del sentido de las palabras y del hecho de que los humanos asociamos distintas ideas a las mismas palabras. Cuando se usan términos abstractos esa dificultad aumenta.

## **CADA HUMANO ES PROPIETARIO DE SU PROPIA PERSONA**

### **El estado de naturaleza es un estado de libertad.**

Para mostrar la génesis de las sociedades, Locke usa el recurso del «estado de naturaleza». Contrariamente a Hobbes no lo considera como un estado de guerra de todos contra todos, sino como un estado en que *«los hombres son perfectamente libres de ordenar sus acciones, de disponer de sus bienes y de su persona como consideren, en los límites del derecho natural, sin pedir autorización a ningún otro hombre y depender de su voluntad»*. (Segundo Tratado, II, 4). Pero el estado de libertad no es un estado de licencia y el derecho natural, que es un derecho de razón, prescribe especialmente no destruir la propia persona.

### **Una soberanía limitada.**

Contra quienes consideran que cuando el individuo entra en el estado social debe abandonar la casi totalidad de su libertad natural y que el soberano, como afirma Hobbes, no tiene ninguna obligación hacia sus súbditos, Locke avanza la idea de un **contrato** entre el soberano y sus súbditos. El soberano debe asegurar, en el estado social la protección de los derechos que son anteriores a este estado y que Locke considera propios de la naturaleza: derecho de propiedad, en primer lugar sobre nuestro propio cuerpo, derecho a la libertad personal, derecho a la legítima defensa para proteger la vida y la libertad...

Al entrar en el estado civil, el individuo no renuncia a ninguno de sus derechos: solo remite al soberano el ejercicio del derecho de legítima defensa (es el Estado

quien se encargará de castigar de acuerdo a la ley. El individuo puede siempre quitar poder al soberano si éste abusa, pues **el contrato social se basa en el consentimiento de los ciudadanos.**

### **El contrato social.**

El paso del estado de naturaleza al estado civil (o social) se realiza mediante un **contrato** surgido del **consentimiento libre** (una convención). El poder no proviene de los antepasados, ni de Dios, como suponían los partidarios de la monarquía absoluta, sino del pacto por el cual cada uno renuncia a ejercer la violencia por su parte y confía al gobierno el derecho a castigar.

### **Persona y propiedad.**

Cada cual es propietario de su propia persona y no está, pues, sometido a ningún otro. Es por ello que a cada cual le pertenece su propio trabajo, que es lo que justifica el derecho de propiedad. Trabajando la tierra, por ejemplo, los humanos le añadimos algo proveniente de nosotros mismos (la hacemos fructificar, por ejemplo). Con ello nos convertimos en legítimos propietarios: la propiedad es un derecho natural (lo que no quiere decir para nada un derecho ilimitado).

## **LA AUTORIDAD POLÍTICA NO PUEDE FORZAR LA CONCIENCIA**

### **El papel del Estado.**

En la Inglaterra de su época, políticamente inestable, **Locke defiende la tolerancia**, que en su opinión no sólo es conforme al Evangelio sino que constituye una sana política. El tema de la tolerancia no era nuevo en su época, pero se argumentaba a partir del derecho de la conciencia errante. Si la razón puede equivocarse, opinaba Bayle, debemos ser tolerantes. Lo significativo es que Locke cambia la perspectiva. **El Estado debe ocuparse de la paz**, de la seguridad y del interés público, **pero no de la salvación de las almas**, es decir, de la religión de cada cual. La libertad de juicio de cada ciudadano, que se halla en el fundamento de todas las demás libertades, no es concebible sin tolerancia en materia religiosa. Pero Locke hace una excepción con los ateos: si alguien no cree en nada, simplemente no resulta de fiar porque sus juramentos no están refrendados por nada. Los ateos rompen el vínculo social.

### **Tolerancia, religión y política.**

El concepto de «tolerancia», Locke lo elabora en el contexto de las guerras de Religión. La existencia de diversas religiones en el seno de una misma comunidad política hace necesario el principio de neutralidad del Estado y conduce a la separación entre lo político y lo religioso. En el *Ensayo sobre la tolerancia* (1667), Locke defiende la libertad de pensamiento y afirma que la diversidad de costumbres y de religiones no pone en duda la unidad política. Así, «el bautismo de adultos, no determina más tempestad en el Estado o en la costa, que el hecho de que yo me bañe».